



Columnas Estatales

15 febrero 2026





Gustavo Parra N.

Futuro de privacidad en Edomex ¿Evolución o vacío institucional?

El Estado de México se encuentra en un punto de inflexión democrática. Tras la aprobación de la reforma constitucional que declara la extinción de su autoridad, la narrativa pública se ha centrado en la austeridad y en el debate sobre la transparencia, pero el tema más preocupante y que hoy debería importarnos al menos al mismo nivel, es aquél que gira en torno a nuestro derecho de la protección de datos personales y la reforma de su legislación. No se trata solo de un cambio de membrete, sino de definir quién custodiará la identidad digital de millones de mexiquenses.

La extinción de un organismo autónomo como el Infoem, no elimina al derecho de los mexiquenses, pero sí uno de los componentes importantes para su tutela efectiva. A nivel federal, se ha detonado la realización de foros y consultas por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para activar el diálogo con diversos ámbitos de la sociedad, con la idea de actualizar el marco normativo y darle a nuestro país un mejor estándar internacional, a partir de un modelo que responda a los retos tecnológicos que desafían a nuestras libertades y derechos.

Todo lo anterior, debe reflejarse al mismo nivel, en los órdenes de gobierno estatal y municipal, donde la reforma de simplificación orgánica va a generar una dispersión paradójicamente de autoridades diversas en los Poderes y entes públicos; por ello esta transición presenta retos importantes, entre otros:

Que el diseño institucional, cumpla con la autonomía de gestión y que la autoridad tenga la independencia para que no sea juez y parte, se ponga del lado del ciudadano al supervisar al propio gobierno estatal y municipal y tutelar la privacidad.

Capacidad Técnica: La protección de

datos hoy exige especialización, conocimientos en inteligencia artificial y ciberseguridad, áreas donde la actual autoridad ha avanzado y se deben profundizar.

Seguridad Jurídica: La incertidumbre sobre quién resolverá los recursos de revisión y generar la rendición de cuentas necesaria, es un reto fundamental.

Desafíos digitales, la interrelación con diferentes temas de frontera como la regulación en instituciones públicas del uso de sistemas de IA podría poner al Estado de México a la vanguardia del respeto a los derechos digitales en México.

Existe un vínculo entre la transparencia, el combate a la corrupción y la privacidad. El nuevo modelo, nace con la bandera del "Buen Gobierno", pero éste es imposible si no existe una gestión ética de los datos. El proceso de actualización de la ley, impulsado desde la Gubernatura o la Legislatura, debe ser abierto y plural, evitando que la protección de datos se convierta en una herramienta burocrática en lugar de un escudo ciudadano y que genere puentes con la agenda anticorrupción.

Estamos ante la oportunidad de diseñar una ley de privacidad de vanguardia, con parlamento abierto.

Comisionado del Infoem

X: @lgparranoriega